



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1773

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 302 de fecha 1 de Julio de 2015 que solicita la contratación de un curso de capacitación para la carrera funcionaria P.A.C. 2015; Bases Administrativas Especiales "CURSO: COMPUTACIÓN NIVEL BASICO"; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 48 fecha 1 de Julio de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la contratación de un curso de capacitación en computación nivel básico para funcionarios de salud, según Solicitud de Pedido Interno N° 302-2015.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-60-L115 denominada "CURSO: COMPUTACIÓN NIVEL BASICO".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002.003.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LEG/MCC/mcc



Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

21 JUL 2015

DIRECCION
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE